



G CONSELLERIA  
O SALUT  
I ÀREA SALUT  
B EMISSA I FORMENTERA  
/

## **INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO TÉCNICO DEL EXPEDIENTE ECASU 2018/23415 Y DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS Y DE CRITERIOS OBJETIVOS DEL SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE TOMOGRAFÍA DE COHERENCIA ÓPTICA (OCT) PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL CAN MISSES**

Se ha presentado una única oferta en el expediente de referencia: Carl Zeiss Meditec Iberia.

La oferta económica presentada por la empresa licitadora es la siguiente (iva incluido):

Carl Zeiss Meditec Iberia- 121.000,00 euros

La oferta no supera el importe de licitación máximo establecido en el pliego administrativo que es de 133.100 euros iva incluido.

Se ha comprobado en primer lugar que, de acuerdo a la documentación técnica aportada por la empresa, la oferta de Carl Zeiss Meditec Iberia cumple lo exigido en el pliego técnico como características mínimas del equipo.

La valoración de los criterios objetivos de la empresa de acuerdo a lo establecido en el pliego administrativo es la siguiente:

### **A. VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (Máx. 60 puntos)**

<b>Empresa</b>	<b>Importe de la oferta económica</b>	<b>Puntuación</b>
Carl Zeiss Meditec Iberia	121.000,00	55,00 puntos

### **B. VALORACIÓN TÉCNICA. CRITERIOS OBJETIVOS (Máx. 45 puntos)**

2.1. Obtención de imágenes del fondo de ojo mediante escáner por láser confocal (LSO). Si lo tiene 5 puntos, si no 0 puntos.

2.2. Generación de informes para glaucoma que combine en un mismo análisis la progresión estructural (OCT) con la progresión funcional (campimetría visual). Se deben aportar las licencias necesarias para su total integración en el servicio, el cual dispone de un campímetro visual con protocolo Humphrey (HFA). Si lo tiene 10 puntos, si no 0 puntos.

2.3.- Autofocus del fondo de ojo y memoria de enfoque (para la siguiente visita), mentonera motorizada y posición memorizada para siguientes visitas. Si lo tiene 5 puntos, si no 0 puntos.

2.4.- Integración de ordenador y pantalla plana de al menos 19" en el propio instrumento. Si lo tiene 10 puntos, si no 0 puntos.



G CONSELLERIA  
O SALUT  
I ÀREA SALUT  
B EIVISSA I FORMENTERA  
/

- 2.5. Posibilidad de ubicar el equipo en un rincón, posicionando al paciente a 90° respecto al explorador durante la realización del examen. Si lo tiene 5 puntos, si no 0 puntos.
- 2.6. Análisis automático de la fusión de las áreas maculares y papilares. Si lo tiene 1 puntos, si no 0 puntos.
- 2.7. Centrado automático de los cubos en fovea y papila durante el análisis. Si lo tiene 1 puntos, si no 0 puntos.
- 2.8. Centrado automático de las OCTs de alta definición (HD) en fovea durante la captura. Si lo tiene 1 puntos, si no 0 puntos.
- 2.9. OCT de la cámara anterior completa en un solo scan (mínimo de 15 mm). Si lo tiene 1 puntos, si no 0 puntos.
- 2.10. Análisis automático de cambios de la atrofia y elevación del epitelio pigmentario. Si lo tiene 1 puntos, si no 0 puntos.
- 2.11. Sistema de "tracking" mediante oftalmoscopio de barrido laser independiente del tomógrafo. Si lo tiene 5 puntos, si no 0 puntos.

Empresa	Carl Zeiss Meditec
2.1.	5
2.2.	10
2.3.	5
2.4.	10
2.5.	5
2.6.	1
2.7.	1
2.8.	1
2.9.	1
2.10.	1
2.11	5
<b>Total</b>	<b>45</b>

## CONCLUSION

La empresa de Carl Zeiss Meditec Iberia es la única empresa licitadora y cumple con los criterios exigidos en los pliegos técnicos ya administrativos, por lo que se propone la adjudicación a su favor.

El desglose de la puntuación es:



G CONSELLERIA  
O SALUT  
I ÀREA SALUT  
B EMISSA I FORMENTERA  
/

<b>Empresa</b>	Carl Zeiss Meditec Iberia
Criterios objetivos	55,00
Oferta económica	45,00
<b>Puntuación total</b>	<b>100,00</b>

Ibiza, 24 de octubre de 2018

El jefe de servicio de oftalmología

Javier Fernández García

